

EXPDTE. N°: 177/2005 - P.Dec

AUTOR: ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO

EXTRACTO: Su adhesión a la declaración n° 20/05 del Parlamento Patagónico, que es de interés la declaración conjunta de los Gobernadores de las Provincias de Santa Cruz, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en materia de exploración, explotación, conservación y administración pesquera en los espacios marítimos bajo jurisdicción provincial ley nacional n° 24.922.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL PESCA Y DESARROLLO DE LA ZONA ATLANTICA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

**SPOTURNO GONZALEZ ROMANS TORRES GIMENEZ IUD
ODARDA**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Mayo de 2005